COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Asunción, Paraguay

CNV / ADM Nº 0327/2016

Asunción, 25 de abril de 2016

Señor
HILARIO SAUCEDO, Propietario
H SAM
TEL/FAX: 963609 0981855916
E-mail: hsam1955@hotmail.com
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, con el objeto de comunicar el resultado del proceso de Contratación Directa Nº 09/2016 "Servicios de mantenimiento de equipos, adecuación de instalaciones eléctricas y telefónicas y reestructuración de mamparas" ID Nº 308.423. Al respecto, comunicamos que según Resolución CNV Nº 48 I/2016 de fecha 22 de abril de 2016, fueron adjudicadas las siguientes empresas:

COMTEL S.A., por un monto mínimo de Gs. 4.750.000 (guaraníes cuatro millones setecientos cincuenta mil) y un monto máximo de Gs. 9.500.000 (guaraníes nueve millones quinientos mil) IVA incluido, en el ítem 2 del Llamado y, por un monto mínimo de Gs. 300.000 (guaraníes trescientos mil) y un monto máximo de Gs. 600.000 (guaraníes seiscientos mil) IVA incluido, en el ítem 5 del Llamado.

LV SERVICE, de Luis Viveros, por un monto mínimo de Gs. 2.000.000 (guaraníes dos millones) y un monto máximo de Gs. 4.000.000 (guaraníes cuatro millones) IVA incluido, en el ítem 3 del Llamado.

ARCONDO INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES, de Edith Kaĭlsen de Arcondo, por un monto mínimo de Gs. 250.000 (guaraníes doscientos cincuenta mil) y un monto máximo de Gs. 500.000 (guaraníes quinientos mil) IVA incluido, en el ítem 4 del Llamado.

H SAM, de Hilario Saucedo, por un monto mínimo de Gs. 4.450.000 (guaraníes cuatro millones cuatrocientos cincuenta mil) y un monto máximo de Gs. 8.900.000 (guaraníes ocho millones novecientos mil) IVA incluido, en el ítem 6 del Llamado.

Además, fue declarado desierto el ítem 1 – Servicio de desmontaje de UPS central e instalación del equipo, de acuerdo a lo establecido en el art. 30, inciso c) de la Ley Nº 2.051/03.

Asimismo, a efectos de la firma del Contrato, solicitamos la presentación de copias autenticadas vigentes o una nueva Constancia del SIPE donde figuren en Estado Activo los siguientes documentos:

- Certificado de no encontrarse en quiebras o convocatoria de acreedores, expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial, expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no adeudar aporte obrero patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES · Asunción · Paraguay

MARÍA SONIA VELILLA V.
Directora Administrativa

Recibido: Isidro Saldaña
Firma:
Fecha: 26/04/16

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Asunción, Paraguay

CNV / ADM Nº 0328/2016

Asunción, 25 de abril de 2016

Señor
MARCO ROLANDO DUARTE, Representante
CONSUREMA PARAGUAY S.A.
TEL/FAX: 482763 / 338 4991
E-mail: consuremasl.md@gmail.com
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, con el objeto de comunicar el resultado del proceso de Contratación Directa Nº 09/2016 "Servicios de mantenimiento de equipos, adecuación de instalaciones eléctricas y telefónicas y reestructuración de mamparas" ID Nº 308.423. Al respecto, comunicamos que según Resolución CNV Nº 48 I/2016 de fecha 22 de abril de 2016, fueron adjudicadas las siguientes empresas:

COMTEL S.A., por un monto mínimo de Gs. 4.750.000 (guaraníes cuatro millones setecientos cincuenta mil) y un monto máximo de Gs. 9.500.000 (guaraníes nueve millones quinientos mil) IVA incluido, en el ítem 2 del Llamado y, por un monto mínimo de Gs. 300.000 (guaraníes trescientos mil) y un monto máximo de Gs. 600.000 (guaraníes seiscientos mil) IVA incluido, en el ítem 5 del Llamado.

LV SERVICE, de Luis Viveros, por un monto mínimo de Gs. 2.000.000 (guaraníes dos millones) y un monto máximo de Gs. 4.000.000 (guaraníes cuatro millones) IVA incluido, en el ítem 3 del Llamado.

ARCONDO INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES, de Edith Kallsen de Arcondo, por un monto mínimo de Gs. 250.000 (guaraníes doscientos cincuenta mil) y un monto máximo de Gs. 500.000 (guaraníes quinientos mil) IVA incluido, en el ítem 4 del Llamado.

H SAM, de Hilario Saucedo, por un monto mínimo de Gs. 4.450.000 (guaraníes cuatro millones cuatrocientos cincuenta mil) y un monto máximo de Gs. 8.900.000 (guaraníes ocho millones novecientos mil) IVA incluido, en el ítem 6 del Llamado.

Además, fue declarado desierto el ítem 1 – Servicio de desmontaje de UPS central e instalación del equipo, de acuerdo a lo establecido en el art. 30, inciso c) de la Ley Nº 2.051/03.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

COMISION NACIONAL DE VALORES · Asunción · Paraguay

MARÍA SONIA VELILLA V.
Directora Administrativa

Guido Mora

De: Guido Mora <gmora@cnv.gov.py>
Enviado el: lunes, 25 de abril de 2016 17:41
Para: 'consuremasl.md@gmail.com'
Asunto: Comunicación de resultado de Llamado Nº 09/16 - ID 308.423
Datos adjuntos: Nota CNV Nº 0328_16_Consurema Py SA.pdf

Muy buenas tardes por este medio cumplimos en remitir la Nota CNV Nº 0325/16 , por la cual se comunica el resultado del proceso de Contratación Directa Nº 09/2016.

Atentamente

Guido Mora
Dirección Administrariva
E-mail: gmora@cnv.gov.py
Comisión Nacional de Valores
Dirección: Lugano N° 627 c/ 15 de Agosto 2° Piso
Tel/Fax: 444-242 C.C. Nº 3107 - C.P. Nº 1209
E-mail: cnv@cnv.gov.py - Web:www.cnv.gov.py
Asunción - Paraguay

AVISO LEGAL: Esta información es privada y confidencial y esta dirigida únicamente a su destinatario. Si usted no es el destinatario original de este mensaje y por este medio pudo acceder a dicha información por favor elimine el mensaje. La distribución o copia de este mensaje esta estrictamente prohibida. Esta comunicación no debe ser considerada como propuesta, aceptación ni como una declaración de voluntad oficial de la Comisión Nacional de Valores. La CNV no asume responsabilidad alguna frente al destinatario y/o terceros en relación a la comunicación. Por consiguiente, no manifestamos que esta información sea completa o precisa.

Asunción, Paraguay

CNV / ADM N° 0325/2016

Asunción, 25 de abril de 2016

Señor
LUIS VIVEROS, Propietario
LV SERVICE
TEL/FAX: 760264
E-mail: luisviverosbarrios@hotmail.com
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, con el objeto de comunicar el resultado del proceso de Contratación Directa N° 09/2016 "Servicios de mantenimiento de equipos, adecuación de instalaciones eléctricas y telefónicas y reestructuración de mamparas" ID N° 308.423. Al respecto, comunicamos que según Resolución CNV N° 48 I/2016 de fecha 22 de abril de 2016, fueron adjudicadas las siguientes empresas:

COMTEL S.A., por un monto mínimo de Gs. 4.750.000 (guaraníes cuatro millones setecientos cincuenta mil) y un monto máximo de Gs. 9.500.000 (guaraníes nueve millones quinientos mil) IVA incluido, en el ítem 2 del Llamado y, por un monto mínimo de Gs. 300.000 (guaraníes trescientos mil) y un monto máximo de Gs. 600.000 (guaraníes seiscientos mil) IVA incluido, en el ítem 5 del Llamado.

LV SERVICE, de Luis Viveros, por un monto mínimo de Gs. 2.000.000 (guaraníes dos millones) y un monto máximo de Gs. 4.000.000 (guaraníes cuatro millones) IVA incluido, en el ítem 3 del Llamado.

ARCONDO INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES, de Edith Kallsen de Arcondo, por un monto mínimo de Gs. 250.000 (guaraníes doscientos cincuenta mil) y un monto máximo de Gs. 500.000 (guaraníes quinientos mil) IVA incluido, en el ítem 4 del Llamado.

H SAM, de Hilario Saucedo, por un monto mínimo de Gs. 4.450.000 (guaraníes cuatro millones cuatrocientos cincuenta mil) y un monto máximo de Gs. 8.900.000 (guaraníes ocho millones novecientos mil) IVA incluido, en el ítem 6 del Llamado.

Además, fue declarado desierto el ítem 1 – Servicio de desmontaje de UPS central e instalación del equipo, de acuerdo a lo establecido en el art. 30, inciso c) de la Ley N° 2.051/03.

Asimismo, a efectos de la firma del Contrato, solicitamos la presentación de copias autenticadas vigentes o una nueva Constancia del SIPE donde figuren en Estado Activo los siguientes documentos:

- Certificado de no encontrarse en quiebras o convocatoria de acreedores, expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial, expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no adeudar aporte obrero patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

COMISION NACIONAL DE VALORES

MARÍA SONIA VELILLA V.
Directora Administrativa

XMT REPORT

Apr. 26 2016 11:16AM

NO.	OTHER FACSIMILE	START TIME	USAGE TIME	MODE	PAGES	RESULT
01	59521760264	Apr. 26 11:13AM	02'35	TX	00	COMMUNICATION ERROR (44)

POR TELEF. HABLÉ

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Asunción, Paraguay

CNV / ADM N° 0329 /2016

Asunción, 25 de abril de 2016

Señora
ANA MARÍA QUINTANA, Presidente
QUINTANA RUIZ DÍAZ S.A.
TEL/FAX: 760264
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, con el objeto de comunicar el resultado del proceso de Contratación Directa N° 09/2016 "Servicios de mantenimiento de equipos, adecuación de instalaciones eléctricas y telefónicas y reestructuración de mamparas" ID N° 308.423. Al respecto, comunicamos que según Resolución CNV N° 48 I/2016 de fecha 22 de abril de 2016, fueron adjudicadas las siguientes empresas:

COMTEL S.A., por un monto mínimo de Gs. 4.750.000 (guaraníes cuatro millones setecientos cincuenta mil) y un monto máximo de Gs. 9.500.000 (guaraníes nueve millones quinientos mil) IVA incluido, en el ítem 2 del Llamado y, por un monto mínimo de Gs. 300.000 (guaraníes trescientos mil) y un monto máximo de Gs. 600.000 (guaraníes seiscientos mil) IVA incluido, en el ítem 5 del Llamado.

LV SERVICE, de Luis Viveros, por un monto mínimo de Gs. 2.000.000 (guaraníes dos millones) y un monto máximo de Gs. 4.000.000 (guaraníes cuatro millones) IVA incluido, en el ítem 3 del Llamado.

ARCONDO INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES, de Edith Kallsen de Arcondo, por un monto mínimo de Gs. 250.000 (guaraníes doscientos cincuenta mil) y un monto máximo de Gs. 500.000 (guaraníes quinientos mil) IVA incluido, en el ítem 4 del Llamado.

H SAM, de Hilario Saucedo, por un monto mínimo de Gs. 4.450.000 (guaraníes cuatro millones cuatrocientos cincuenta mil) y un monto máximo de Gs. 8.900.000 (guaraníes ocho millones novecientos mil) IVA incluido, en el ítem 6 del Llamado.

Además, fue declarado desierto el ítem 1 – Servicio de desmontaje de UPS central e instalación del equipo, de acuerdo a lo establecido en el art. 30, inciso c) de la Ley N° 2.051/03.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarla muy atentamente.

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MARÍA SONIA VELILLA V.
Directora Administrativa

XMT REPORT

Apr. 26 2016 11:54AM

NO.	OTHER FACSIMILE	START TIME	USAGE TIME	MODE	PAGES	RESULT
01	59521760264	Apr. 26 11:51AM	02'33	TX	01	OK

Recibió

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Asunción, Paraguay

CNV / ADM Nº 0326/2016

Asunción, 25 de abril de 2016

Señora
EDITH KALLSEN DE ARCONDO, Propietaria
ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCCIONES
TEL/FAX: 604739
E-mail: darcondo@tigo.com.py
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, con el objeto de comunicar el resultado del proceso de Contratación Directa Nº 09/2016 "Servicios de mantenimiento de equipos, adecuación de instalaciones eléctricas y telefónicas y reestructuración de mamparas" ID Nº 308.423. Al respecto, comunicamos que según Resolución CNV Nº 48 I/2016 de fecha 22 de abril de 2016, fueron adjudicadas las siguientes empresas:

COMTEL S.A., por un monto mínimo de Gs. 4.750.000 (guaraníes cuatro millones setecientos cincuenta mil) y un monto máximo de Gs. 9.500.000 (guaraníes nueve millones quinientos mil) IVA incluido, en el ítem 2 del Llamado y, por un monto mínimo de Gs. 300.000 (guaraníes trescientos mil) y un monto máximo de Gs. 600.000 (guaraníes seiscientos mil) IVA incluido, en el ítem 5 del Llamado.

LV SERVICE, de Luis Viveros, por un monto mínimo de Gs. 2.000.000 (guaraníes dos millones) y un monto máximo de Gs. 4.000.000 (guaraníes cuatro millones) IVA incluido, en el ítem 3 del Llamado.

ARCONDO INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES, de Edith Kallsen de Arcondo, por un monto mínimo de Gs. 250.000 (guaraníes doscientos cincuenta mil) y un monto máximo de Gs. 500.000 (guaraníes quinientos mil) IVA incluido, en el ítem 4 del Llamado.

H SAM, de Hilario Saucedo, por un monto mínimo de Gs. 4.450.000 (guaraníes cuatro millones cuatrocientos cincuenta mil) y un monto máximo de Gs. 8.900.000 (guaraníes ocho millones novecientos mil) IVA incluido, en el ítem 6 del Llamado.

Además, fue declarado desierto el ítem 1 – Servicio de desmontaje de UPS central e instalación del equipo, de acuerdo a lo establecido en el art. 30, inciso c) de la Ley Nº 2.051/03.

Asimismo, a efectos de la firma del Contrato, solicitamos la presentación de copias autenticadas vigentes o una nueva Constancia del SIPE donde figuren en Estado Activo los siguientes documentos:

- Certificado de no encontrarse en quiebras o convocatoria de acreedores, expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial, expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no adeudar aporte obrero patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarla muy atentamente.

COMISION NACIONAL DE VALORES · Asunción · Paraguay

MARÍA SONIA VELILLA V.
Directora Administrativa

XMT REPORT

Apr. 26 2016 11:20AM

NO.	OTHER FACSIMILE	START TIME	USAGE TIME	MODE	PAGES	RESULT
01	ARCONDO INDUSTRI	Apr. 26 11:17AM	02'22	TX	01	OK

Recibió: Edith Kallsen

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Asunción, Paraguay

CNV / ADM Nº 0324/2016

Asunción, 25 de abril de 2016

Señor
ORLANDO GILARDONI, Representante Legal
COMTEL S.A.
TEL/FAX: 2487220
E-mail: carlos.coronel@comtel.com.py
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, con el objeto de comunicar el resultado del proceso de Contratación Directa Nº 09/2016 "Servicios de mantenimiento de equipos, adecuación de instalaciones eléctricas y telefónicas y reestructuración de mamparas" ID Nº 308.423. Al respecto, comunicamos que según Resolución CNV Nº 48 I/2016 de fecha 22 de abril de 2016, fueron adjudicadas las siguientes empresas:

COMTEL S.A., por un monto mínimo de Gs. 4.750.000 (guaraníes cuatro millones setecientos cincuenta mil) y un monto máximo de Gs. 9.500.000 (guaraníes nueve millones quinientos mil) IVA incluido, en el ítem 2 del Llamado y, por un monto mínimo de Gs. 300.000 (guaraníes trescientos mil) y un monto máximo de Gs. 600.000 (guaraníes seiscientos mil) IVA incluido, en el ítem 5 del Llamado.

LV SERVICE, de Luis Viveros, por un monto mínimo de Gs. 2.000.000 (guaraníes dos millones) y un monto máximo de Gs. 4.000.000 (guaraníes cuatro millones) IVA incluido, en el ítem 3 del Llamado.

ARCONDO INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES, de Edith Kallsen de Arcondo, por un monto mínimo de Gs. 250.000 (guaraníes doscientos cincuenta mil) y un monto máximo de Gs. 500.000 (guaraníes quinientos mil) IVA incluido, en el ítem 4 del Llamado.

H SAM, de Hilario Saucedo, por un monto mínimo de Gs. 4.450.000 (guaraníes cuatro millones cuatrocientos cincuenta mil) y un monto máximo de Gs. 8.900.000 (guaraníes ocho millones novecientos mil) IVA incluido, en el ítem 6 del Llamado.

Además, fue declarado desierto el ítem 1– Servicio de desmontaje de UPS central e instalación del equipo, de acuerdo a lo establecido en el art. 30, inciso c) de la Ley Nº 2.051/03

Asimismo, a efectos de la firma del Contrato, solicitamos la presentación de una copia autenticada vigente o una nueva Constancia del SIPE donde figure en Estado Activo el Certificado de no adeudar aporte obrero patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

MARÍA SONIA VELILLA V.
Directora Administrativa

XMT REPORT

Apr. 25 2016 05:15PM

NO.	OTHER FACSIMILE	START TIME	USAGE TIME	MODE	PAGES	RESULT
01	92487220	Apr. 25 05:13PM	01'55	TX	01	OK

Recibido: Ing. Carlos Coronel.